

## La guerra interna. Las Luminosas Trincheras de Combate de Sendero Luminoso y sus métodos disciplinarios en las cárceles limeñas

### *The internal war. The Shining Trenches of Combat Sendero Luminoso and their methods of discipline in prisons in Lima*

por Yeiddy Chavez Huapaya\*

#### **Resumen**

Podemos argumentar que las prácticas disciplinarias en la cárcel implicaban algo fundamental dentro de la política de Sendero Luminoso, ya sea para la preservación de sus cuadros, resguardar su estructura ideológica y, por último, preservar su estructura jerárquica de poder en plena guerra interna. Sin estas prácticas disciplinarias su organización tendría muchas probabilidades de desintegrarse en los otros subórdenes de delincuencia común, que gobernaban en el sistema penitenciario, perdiendo presencia política y permitiendo la desarticulación de buena cantidad de sus cuadros. En tal sentido, vemos que el mantenimiento de métodos disciplinarios que resguarden y mantengan una estructura ideológica eran de por sí necesarios para la consolidación simbólica de lo que ellos llamaban el “Pensamiento Gonzalo” como alternativa ideológica política de futuro.

**Palabras clave:** Sendero Luminoso, disciplinas, cárceles, totalitarismo, pensamiento Gonzalo.

---

\*Historiador. Estudiante de la Maestría de sociología política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima - Perú



## Abstract

We argue that the prison disciplinary practices involving a fundamental part of the policy of Sendero Luminoso, either for the preservation of its members, protect their ideological structure and, finally, preserving the hierarchical structure of power in the middle of internal war. Without these disciplinary practices his organization would very likely fall apart in the other suborders of common criminals, who ruled the prison system, losing political presence and allowing the dismantling of a good number of his paintings. In this regard, we see maintenance of disciplinary methods that safeguard and maintain an ideological structure themselves were required to consolidate symbolic of what they called the “Gonzalo Thought” as an alternative political ideology for the future.

**Keywords:** Sendero Luminoso, fields, prisons, totalitarianism, Gonzalo Thought.

## Introducción

Según el sociólogo francés Philippe Combessie, existe una tensión muy profunda entre un horizonte de sentido, el cual proclama el ideal de mantener, por motivos de orden social y seguridad, lo más lejos posible el espacio carcelario y con ello a toda la población penal; y por otro lado, existe el discurso oficial que da legitimación a la institucionalidad penitenciaria mundial, la cual proclama la necesidad y el ideal de la reinserción social de buena parte de la población carcelaria.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> «La relación entre las personas y su espacio está marcada por una tensión, definida, por un lado, por la idea poderosa, haciendo hincapié en la seguridad y el orden público (un lógico trabajo que separa al prisionero fuera del mundo) y, por otra, por una lógica que



La propuesta de Sendero Luminoso en los diferentes penales fue, por un lado, subvertir este primer horizonte de sentido del que nos habla Combessie, que pretendía mantener lo más aislado posible los espacios carcelarios en pro de la seguridad; por el contrario, esta agrupación optó por todo lo inverso, asegurándose en ofrecer desde dentro de las instituciones penitenciarias, una propuesta política y militar que las vinculara con la realidad peruana. Por otro lado, el discurso oficial penitenciario, que establece como principio la reinserción social, fue entendido por esta agrupación como una “actitud claudicante”. Sendero Luminoso se aseguró que los pabellones carcelarios en la cual sus militantes estaban reclusos, fueran un espacio idóneo para la única reaserción que permitían: *la reinserción política dentro de su mismo partido*.

A lo largo de toda la etapa de violencia política sufrida en el Perú, Sendero Luminoso pretendió crear las bases de un “nuevo poder” bajo la responsabilidad política única de su partido; este poder siempre fue clandestino y con determinadas tareas, debido, principalmente, al riesgo de captura permanente que tenían sus cuadros. Ello lo puede corroborar el propio Abimael Guzmán:

Entonces se planteó la creación de una modalidad estatal, ¿por qué? Pero como no había fuerzas suficientes para atender este poder, porque es un ejercicio amplio, de alrededor de una jurisdicción departamental, entonces ese poder era clandestino. Es un

---

podemos llamar socio educacional, que posee el contenido de reintegración del prisionero dentro de la sociedad como un todo. Esta segunda lógica es en muchas maneras muy valorada por la sociedad, y es el tema central de la legitimación de la prisión como institución. Pero la imposición de la primera lógica que siempre trabajó para separar a los prisioneros fuera de la sociedad usando la estigmatización y la demonización de la población encarcelada, con el tiempo es más efectiva». Combessie, P. (2005) *The Sensitive Perimeter of Prison. A Key to Understanding the Durability of the Penal Institution*. En R, Vincenzo; S, Nigel y I Taylor (Eds), *The New European Criminology: Crime and Social Order in Europa*. New York: Routledge.

comité clandestino, no es un poder que este así no más instalado, no es así, así es como se ha comenzado. Y con determinadas funciones, también especificadas.<sup>2</sup>

Pero en los distintos pabellones de las cárceles peruanas, en donde Sendero Luminoso tenía plena hegemonía, el poder político no tenía que ser ocultado o mantenerse clandestino; por el contrario, para esta agrupación representó un “espacio conquistado”, en el cual su vida política podía ser visualizada abiertamente.

En tal sentido, en los pabellones carcelarios dominados por esta agrupación, se pudo observar la práctica abierta del poder y del discurso senderista, que significa en nuestra perspectiva un pequeño ensayo de lo que podría haber sido un gobierno real de Sendero Luminoso. “Las Luminosas Trincheras de Combate”<sup>3</sup>, en su real apogeo, representaron para esta agrupación una “victoria política” ante el Estado peruano, totalmente incapaz de tener suficientes alternativas concretas para que las cárceles no sean espacios propicios para el control político e ideológico de Sendero Luminoso.

Han pasado más de veinte años desde que el historiador peruano Alberto Flores Galindo escribiera un artículo relacionado a la mayor masacre de la historia carcelaria ocurrida en el Perú (junio de 1986). En este artículo se planteaba la interrogante de cuáles eran las esperanzas y los sueños de los militantes de Sendero Luminoso, presos en los distintos penales del Perú, pero también cuáles eran sus móviles, que se hacían evidentes, para afrontar tan decididamente la muerte.

---

<sup>2</sup> Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003) *Entrevistas a Elena Iparraguirre y Abimael Guzmán*. Entrevista no publicada. Lima, pp. 107.

<sup>3</sup> Luminosas Trincheras de Combate fue el nombre de puesto por los militantes de Sendero Luminoso a los pabellones carcelarios en donde ellos se encontraban recluidos.



Habría que preguntarse, además, que pensaban estos presos, cuáles eran sus esperanzas y sus sueños. Si pudiéramos encontrar respuestas, entenderíamos ese estilo resuelto de afrontar la muerte. ¿Heroísmo o fanatismo? ¿Valor o inmolación? Aún cuando resulte verosímil pensar que los presos no imaginaron una respuesta violenta del estado, es también evidente que en la encarnizada resistencia hubo algo de inmolación.<sup>4</sup>

Aunque el estudio de la vida cotidiana de Sendero Luminoso en la cárcel es un eje transversal muy importante y que estará presente en esta y otras investigaciones futuras. Es preciso remarcar que el principal objetivo de este artículo es demostrar las características fundamentales de lo que podemos entender como los métodos disciplinarios usados por Sendero Luminoso, para cada uno de sus militantes, dentro del penal, y que tienen plena importancia, ya que contribuyeron de manera eficaz en el mantenimiento de una estructura partidaria totalitaria.

### **Violencia política y sistema penitenciario**

El sistema penitenciario peruano estuvo muy ligado a la vida política del país durante toda la década de 1980, no sólo por ser un espacio estatal donde no existían las mínimas condiciones humanitarias, sino también porque las cárceles eran el escenario donde terminaban todos los presos acusados de pertenecer a los grupos alzados en armas, como lo eran los del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.

---

<sup>4</sup> Flores Galindo, A. (1988). *Tiempo de plagas*. Lima: Caballo Rojo Ediciones, pp. 243.

En los espacios carcelarios peruanos entre 1980 y 1992 prevalece un orden cultural en el cual los mismos internos tienen el poder para construir códigos de conductas de la vida cotidiana, muy diferentes a los establecidos por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

Los estatutos del INPE están diseñados para reeducar y reinserir a todos los internos de los penales de nuevo a la sociedad<sup>5</sup>; ante ello, la realidad económica del país transformaba ese ideal en prácticas totalmente diferentes. En el penal de Lurigancho, en toda la década de 1980, se lucha por la sobrevivencia en todo el sentido de la palabra, y la organización era necesaria para poder comer y tener protección frente a los otros internos.

Esta imagen de precariedad y de colapso que poseía la institución carcelaria hizo posible que de la primera gran incursión senderista en la ciudad de Huamanga tuviera como centro de interés la cárcel: el Centro de Readaptación Social (CRAS), de esta ciudad.<sup>6</sup>

Este centro penitenciario fue atacado dos veces en menos de tres días. El 28 de febrero de 1982, los miembros de Sendero Luminoso son repelidos militarmente por miembros de la Policía, quedando frustrado el rescate de sus miembros y con el saldo de tres senderistas heridos, que

<sup>5</sup> «Ser la institución estatal que lidere la integración del esfuerzo de la sociedad y de sus propios servidores para reeducar, rehabilitar y reinserir a los sentenciados y liberados; a través de una organización humanista y científica, eficiente y eficaz, que motive la convicción de adherencia y confianza de las personas atendidas en el proceso resocializador». INPE. «Misión y Visión». <<http://www.inpe.gob.pe>>

<sup>6</sup> «Donde se descargaba el mayor peso de la ofensiva, era en el objetivo principal del ataque: el CRAS de Huamanga. Varios petardos de dinamita volaron la puerta principal y obligaron a la dotación, al mando del subteniente Roosenberg a parapetarse en las habitaciones que flaqueaban el pasadizo de entrada. Entre tanto, el grupo que había tomado posiciones en la construcción aledaña al CRAS, batía con fuego de metralla y carabina el muro y los torreones. Los guardias republicanos que se encontraban ahí fueron sorprendidos en posición desventajosa. Respondiendo valerosamente, cayeron muertos: Florencio Arones Guillén y José Rea Conde; y fueron heridos los tenientes Marcelino de la Cruz y los guardias Francisco Luque y José Supo Torres. El comando terrorista pasó entonces a los muros desde el inmueble de la calle Garcilazo de la Vega y colgando escalas de sogas, bajaron al penal. Volaron las puertas de las cuadras y buscaron afanosamente a varios de sus miembros, aun las celdas de castigo, abriendo en forado en el techo.» *Revista Caretas*. (1982) «*Sorpresa a media noche*». Lima N° 688, pp. 15.



fueron trasladados luego del enfrentamiento al Hospital Regional de Huamanga.

Posteriormente, el 02 de marzo de 1982, las cosas cambian a favor de los atacantes, y Sendero Luminoso logra liberar más de doscientos presos, entre los cuales se encontraban todos sus cuadros políticos regionales.<sup>7</sup> La represalia no se hace esperar; y, el 03 de marzo de 1982, elementos de la Guardia Republicana del Perú asesinan extrajudicialmente a tres senderistas, que en esos momentos se encontraban internados en el Hospital Regional de Huamanga y que participaron en el fallido ataque del 28 de febrero.<sup>8</sup>

Los cuerpos inertes de los tres senderistas: Rousell Wensjoe, Almircar Urbay y Carlos Alcántara son encontrados posteriormente en las calles de la ciudad de Huamanga. Con esta acción se inaugura una serie de eventos que sitúan a las cárceles como protagonistas de primer orden en la vida política del Perú, pero también como el centro desencadenante de sangrientas venganzas políticas que sacudirán al Perú a lo largo de este periodo de violencia política.

La estrategia política de Sendero Luminoso, en todo momento de su accionar terrorista, estaba centrado en lo que ellos llamaban la agudización de las contradicciones, es decir, llevar todo fenómeno político o social a un extremo tal del que solo hubiera una salida violenta o represiva por parte de ellos mismos o de las fuerzas policiales o armadas. De ser así, conseguiría, como lo señala Manuel Granados, uno de sus más claros objetivos

---

<sup>7</sup> Informe Final Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). Anexo: Cronología 1980-2000. Lima, pp. 38.

<sup>8</sup> “Los tres senderistas se encontraban bajo custodia de la Guardia Republicana del Perú en el hospital. Wensjoe Mantilla tenía una pierna enyesada, Chávez Alcántara estaba herido –según su familia padecía de ostiomelitis– y Almircar Urbay había sido herido de bala en la fallida fuga del 28 de febrero de 1982. Duramente golpeados y zarandeados, los tres fueron obligados a salir del hospital sin que nadie se atreviera a defenderlos. En la calle fueron acibillados a balazos”. Revista Caretas. (1982). *En el hospital*. Lima, N° 688. pp. 17.



estratégicos: «*agudizar las contradicciones. Un punto importante dentro de su discurso ideológico, es que sin esa respuesta dura no podría desarrollarse, y por tanto vencer en su lucha*»<sup>9</sup>.

Y lo consiguieron después del atentado al CRAS de Huamanga: el gobierno peruano decidió centralizar a todos los presos de Sendero Luminoso en los penales de Lima, supuestamente más seguros, y donde no exista el riesgo de un ataque subversivo por su liberación. En tal sentido, los presos políticos de Sendero Luminoso son agrupados en los penales de El Frontón, Santa Bárbara y Lurigancho.

La situación penitenciaria que encontraron los presos políticos de Sendero Luminoso en estos tres penales era la de un espacio en condiciones de hacinamiento y precariedad, con problemas para la alimentación, poca agua potable, maltrato a las visitas y deficiente o casi inexistente atención médica.

Los familiares eran maltratados por miembros de la policía y el INPE, ellos arrojaban la comida al suelo, las revolvían con tierra, restringían el ingreso de verduras y frutas y otros, los días de visitas los familiares llegaban desde la madrugada para formar largas colas y ser trasladados a El Frontón, ellos decían hoy no hay visitas, la lancha se ha malogrado; no había consideración con los familiares que venían desde provincia.<sup>10</sup>

La precariedad de la institución carcelaria se rompe paulatinamente y emerge la autoridad política de los presos, para organizarse en base a

---

<sup>9</sup> Granados, M. (1999). *El PCP-Sendero Luminoso y su ideología*. Lima: El Huerto de Gethsemani. pp. 64.

<sup>10</sup> Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos. Testimonio N° 700273. pp. 7.





debelar el motín del 19 de junio de 1986, las autoridades se percataron que las instalaciones de dicho pabellón habían sido rediseñadas y reforzadas, para hacer frente a cualquier ataque de las fuerzas del orden.<sup>13</sup>

Aquí tenemos que precisar que el dominio paulatino de los penales, o al menos de los pabellones donde se encuentran los senderistas, se produjo en constantes roces con la policía, donde los reclamos terminan con múltiples disparos al aire por parte de las fuerzas del orden, Quizás las autoridades peruanas no se imaginan, tal vez por la falta de experiencia en el control carcelario de grupos armados altamente politizados, que estos sucesos irán dando forma a lo que posteriormente se conocerán como las “Luminosas Trincheras de Combate”, que desde el simbolismo senderista son un espacio de “resistencia y desarrollo político”.

Podemos observar cómo Sendero Luminoso aprovecha en distintas oportunidades la debilidad institucional penitenciaria, para propiciar motines coordinados en dos penales limeños y uno chalaco, en los cuales predomina la toma de rehenes –siempre funcionarios penitenciarios– y la negociación de su liberación, con el objetivo de dar solución a sus distintas demandas y, paralelamente, conseguir una hegemonía política dentro de los espacios carcelarios.

El desarrollo de las denominadas “Luminosas Trincheras de Combate” de Sendero Luminoso se produjo como un medio político de oposición continua a las autoridades penales, como las del INPE y de la Policía, que tienen como función tener pleno control de los penales. Esta oposición política hace posible que los presos de Sendero Luminoso no accedan a tener

---

<sup>13</sup> «Al terreno de las operaciones se constató la existencia de galerías subterráneas con respiradores estratégicamente ubicadas, así como túneles compartimentados, donde se explotaba una granada, una no causaba problemas a las demás, pues se encontraban aisladas independientemente. Las paredes habían sido reforzadas con fierro de construcción y enormes bloques de piedra, lo que daba al Pabellón Azul, las características de un verdadero bunker». Diario La República. (1986) Lima, 20 de junio, pp. 14.



dentro de sus pabellones ningún tipo de control por parte de los miembros del INPE y de la Policía, ni mucho menos a tener requisas mensuales.

Un ejemplo muy claro de cómo los senderistas establecían sus relaciones, en las cuales las fuerzas policiales tendrían que estar fuera de su ámbito de control y poder, nos alcanza el siguiente testimonio, en el que se da por entendido que poner en duda el poder senderista en los pabellones carcelarios bajo su hegemonía, en este caso en el penal de máxima seguridad Miguel Castro Castro, establecía de por sí el riesgo a un motín carcelario.

Claro, pues, o sea incluso al coronel le decían así: ustedes nos han detenido ya, por motivos políticos, ¿sí o no?, pero no nos puede quitar nuestros ideales, nuestra libertad de pensar no?, eso sí o sea respeto mutuo coronel, le decían: «Es nuestra idea nuestra forma de pensar y ustedes tienen que respetar pues». El coronel, ya pues, qué iba a decir, pues, no decía nada, yo quiero que lo borren (decía el coronel) no, no se le permitía borrar, pero él a la fuerza quería que lo borren. Coronel (le decían los senderistas) si vamos así, vamos a llegar al choque, no estamos haciendo ningún daño solamente expresamos nuestros ideales. En cuanto a lo que ha visto hay un orden, y en eso no hay nada en qué choquemos, nos entenderemos con su seguridad.<sup>14</sup>

Estos motivos son la causa, en buena medida, por los que se dan cinco motines entre los años 1983 y 1992. Uno de ellos, el del 04 de octubre de 1985, en el penal de Lurigancho, en el que los senderistas se niegan a ser sometidos a requisas. El motín termina con el saldo de 30 senderistas

---

<sup>14</sup> Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos. Testimonio N.º 201288, p. 82.

mueritos; ello fue motivo para que Sendero Luminoso le dé a este trágico evento un matiz simbólico, convirtiendo el 04 de octubre en el “día del prisionero de guerra”.

El ministro de Justicia de entonces, Luis Gonzales Posada, sustentó ante la Cámara de Diputados que los internos fueron quemados por sus propios compañeros y se comprometió a una exhaustiva investigación. Esa investigación nunca llegó a conclusiones. Testimonios ofrecidos a la CVR dan cuenta del uso de dinamita y bombas incendiarias con fósforo líquido y de disparos al cuerpo de los reclusos por la GR.<sup>15</sup>

Tal predominancia política había alcanzado la violencia política en las cárceles que el mismo Abimael Guzmán propone un “día del prisionero de guerra”, que dio a relucir el deseo de derrotar al gobierno aun dentro de las prisiones:

La actividad política y militar de un comunista no se acaba el día que es detenido era el pilar de su planteamiento. Su responsabilidad, por el contrario se concentraba en la transformación de las negras mazmorras reaccionarias en Luminosas Trincheras de Combate, cuyo papel era politizar y reorganizar en el seno de nuestro pueblo la Guerra popular y la República Popular del Perú.<sup>16</sup>

En tal sentido, podemos decir que la cárcel empezó a tener un sentido estratégico dentro del discurso de Sendero Luminoso, al punto de transfor-

---

<sup>15</sup> Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003)Tomo 5, Lima,pp.460.

<sup>16</sup> Rénique, J.(2003) *La voluntad encarcelada*. op. cit. pp. 64.



mar las cárceles en espacios en donde se podía maximizar las contradicciones y la capacidad de tener una presencia política constante, en donde puedan dirigir su discurso al mundo entero.

Los militantes de sendero en la cárcel fueron muy conscientes de la responsabilidad dada por su líder Abimael Guzmán. Por tal motivo, cada derrota militar sufrida a manos de la Guardia Republicana del Perú, en la cárcel, era trasformada en epopeyas de lucha, pero también en retos que surgían de una línea política definida.

En tal sentido, después del motín de octubre de 1985, los pabellones en los cuales la policía había destruido toda expresión simbólica del senderismo<sup>17</sup> volvían a estar bajo su hegemonía política y económica; y no solo eso, sino que ellos eran conscientes de que se encontraban en un espacio que era propicio para el funcionamiento de estaciones políticas, donde se planearían acciones partidarias fuera del recinto penitenciario. Esta premisa es corroborada por un miembro de esta agrupación mediante su testimonio a la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «Hemos convertido las mazmorras de la represión en, digamos, estaciones de comando porque allí hemos seguido pensando, hemos seguido actuando siempre con el objetivo de transformar la sociedad».<sup>18</sup>

Un ejemplo concreto para entender el funcionamiento de la práctica política carcelaria de Sendero Luminoso es prestar atención a lo que fueron los motines que se produjeron en paralelo, tanto en El Frontón, Santa Bárbara como en Lurigancho, los días 18 y 19 de junio de 1986. En ese sentido, hay que entender la lógica de estos motines como una acción política amplia-

<sup>17</sup> «Los murales del presidente Gonzalo han sido intencionalmente destruidos como si se despedazara un mito, todas las instalaciones que nosotros logramos construir con amor y paciencia para buscar un relativo bienestar, trabajando más de dos meses íntegros, han sido derruidos con ensañamiento en un solo día». Rénique, J. (2003) *La voluntad encarcelada*. op. cit. pp. 63.

<sup>18</sup> Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos. Testimonio N.º 700300, pp. 27.



mente planificada por Sendero Luminoso, con la ayuda de muchos de los familiares y miembros de su partido camuflados entre estos, en donde la cárcel se transformo en la punta de lanza de la guerra revolucionaria, pero que también se transformaba en un espacio de poder político, una especie de zona liberada por su revolución, que se debía defender a toda costa.<sup>19</sup>

Los militantes de Sendero Luminoso tenían la misión de detener todo tipo de acción gubernamental que pusiera en peligro la existencia de las “Luminosas Trincheras de Combate”, que eran desde su perspectiva política y simbólica un espacio liberado dentro del propio Estado. Y la defenderían inmolándose dando su vida al partido, porque muchos de los prisioneros habían suscrito las llamadas cartas de sujeción, en donde se comprometían a entregar su vida al partido cuando este lo creyera conveniente.

No podemos entender el grado de inmolación que se produjo el 19 de junio de 1986 si no entendemos cuáles son las causas que llevaron a los militantes de Sendero Luminoso a este grado de sacrificio. En primer lugar tenemos que decir que, desde el inicio de su lucha armada, Sendero Luminoso interpretó que las vidas de sus militantes asumen un valor significativo cuando estos son conscientes de que la propia vida es un medio para fines superiores. Ello lo podemos comprobar en un manuscrito incautado a un militante senderista en el penal de Lurigancho, en 1985: «Otros se cuidan, temen cometer errores, entonces no son sinceros, no apelan a su condición, cuidan el pellejo. ¿Qué cuidan? Si nada tienen, si todo lo has dado al partido, tu vida no te pertenece, le pertenece al partido. Así qué tanto, qué tanto cuidar el pellejo».<sup>20</sup>

<sup>19</sup> Para el Estado esto era evidente, al punto de aceptar que los motines del 19 de junio de 1986 estaban dirigidos a sabotear el congreso de la Internacional Socialista, a realizarse en Lima en esas fechas. «El gobierno reitera que este amotinamiento concentrado en 3 prisiones tiene por objeto aprovechar la reunión política internacional que se celebra en Lima y la presencia de numerosos periodistas extranjeros para dañar la imagen del Perú internacionalmente». Diario La República. *Comunicado oficial del gobierno*. Lima, jueves 19 de junio de 1986, pp. 21.

<sup>20</sup> Gorriti, G. (1990) *Sendero. Historia milenaria en el Perú*. Lima: Apoyo. pp. 167.



Es por eso que Sendero Luminoso se contraponen a toda experiencia histórica de los movimientos armados o grupos alzados en armas, pues estos convertían el espacio carcelario en un lugar temporal de permanencia para sus actores políticos, ya que los partidos políticos alzados en armas defienden a toda costa la vida y la integridad de sus militantes; por el contrario, la vida era entendida por Sendero Luminoso, no como una cualidad invaluable, sino como un instrumento, como una cuota de sangre que adquiere connotaciones pragmáticas cuando se ponen al servicio de la revolución. Así lo explica Gonzalo Portocarrero:

La cuota es el sacrificio que el partido tiene que pagar para poder crecer, se parte de la idea de que potenciar los conflictos, radicalizar las oposiciones, no puede tener otro efecto que acelerar la historia, acercar el día del triunfo final, la cuota significa pues una disposición para escalar la lucha en la perspectiva de que estamos condenados a triunfar. Se trata de provocar al enemigo, de inmortalizarse en una acción que demostrara el valor de los militantes y el carácter asesino de la reacción. Los caídos serán entonces mártires y modelos, mientras que sus familiares resentirán el odio que los impulse a la búsqueda de venganza. Aprenderán que no se puede permanecer impasible o indefinido en la lucha, que hay que tomar partido.<sup>21</sup>

En tal sentido, Sendero Luminoso era consciente de lo que implicaba en todo aspecto enfrentarse a la Policía y a las Fuerzas Armadas. Bajo los precedentes anteriores, un enfrentamiento equivalía a poner en peligro la vida de la mayoría de sus principales cuadros políticos y militares en cár-

---

<sup>21</sup> Portocarrero, G. (1998) *Razones de Sangre*. Lima: PUCP, pp. 27.



cel, pero aun así Sendero Luminoso apostó por vigorizar su lucha armada desde estos tres complejos carcelarios. Para Marta Huatay, en 1986, abogada democrática que defendía muchos de los casos judiciales de los senderistas presos y posteriormente lideresa muy reconocida de este grupo terrorista, reconoce que el Estado estaba buscando la excusa para entrar a los penales y restituir el estado de autoridad; aun así, los planes de un gran motín por parte de la cúpula de Sendero Luminoso siguen vigentes.

La matanza ha sido debidamente planificada. El objetivo central era asesinar a los que consideraban que formaban los focos o Estados Mayores del Partido Comunista del Perú, si analizamos todos los documentos, todas las declaraciones de los que ahora justifican el genocidio, de los representantes del gobierno, de los miembros de las Fuerzas Armadas en actividad y en retiro, tenemos que concluir que todo estaba organizado. Esperaban la resistencia final de los presos políticos para no ser trasladados a Canto Grande que es un penal que por su misma construcción significa tortura.<sup>22</sup>

Esta afirmación es corroborada por Carlos Rojas en una entrevista:

Si a eso le sumamos que la sangre de los militantes urgía la revolución, si a eso le sumamos que las personas tienen la vida en la punta de los dedos, si a eso le sumamos que hay que dar la vida por el partido y por el presidente Gonzalo, entonces el ser humano se convierte en un costo, el ser humano se convierte en una cosa y hay que entregarla a cambio de algo superior, entonces si morí-

---

<sup>22</sup> *El Nuevo Diario* (1986). "Entrevista a Marta Huatay". Lima, 03 de julio de 1986, pp. 19.



an estas personas y se convertían en héroes y justificaban la arremetida del enemigo, es decir, yo junto a mi gente en base a algo, algo me une a mi gente, la parte ideológica, la parte política o la parte martirológica; al final, esas muertes se han convertido en el día de la heroicidades, día de la resistencia..., va justificar por una parte el mesianismo y para dar fuerza moral a sus combatientes, yo sé de muy buena fuente que ellos no movieron ni un solo dedo para evitar eso: Un amigo que salió de la cárcel, una semana antes del penal de El Frontón, me dijo que sabía que iba haber matanzas, y yo le dije cómo es posible, tienen que cuidar su cuadros, él me dijo no, para qué, es el costo de la guerra, mostrándome un desprecio por la vida.<sup>23</sup>

Con este discurso que enarbola la muerte y la consagra para un bien supremo, los miembros de las “Luminosas Trincheras de Combate” se enfrentan a las fuerzas militares en los tres penales de la capital, exigiendo un pliego único de demandas: el cierre del nuevo penal Miguel Castro Castro y el no traslado de los presos políticos a este penal, por considerarlo un centro penitenciario contrario a la dignidad humana.<sup>24</sup>

En el transcurso de los días 18 y 19 de junio de 1986 se enfrentaron dos fuerzas que tenían una particular similitud: ambas eran las responsables, hasta ese año de desangrar al país, unos bajo una ideología “revolucionaria totalitaria” y sanguinaria, como lo fue Sendero Luminoso, y el Estado

<sup>23</sup> Entrevista a Carlos Rojas. Lima, noviembre de 2008.

<sup>24</sup> El nombre de este nuevo penal se da en homenaje de Miguel de Castro Castro, quien fuera alcaide del penal Lurigancho, asesinado por un escuadrón de aniquilamiento de Sendero Luminoso de varios balazos en la cabeza en la puerta de su domicilio. Finalmente, sobre su cadáver le colocan un cartel con el texto: «Así mueren los canallas. El pueblo armado venga a sus mártires». Es la venganza política por la matanza de decenas de senderistas, el 04 de octubre de 1985, que se produjo en su mandato como alcaide. “Asesinato de alcaide rememora aniquilamiento de Castro Castro”. Diario La República. (2010). Lima, 09 de enero del 2010.

peruano, con políticas antsubversivas obsoletas, que en muchos casos, lamentablemente, tenían como blanco a miles de personas inocentes.

El resultado de este enfrentamiento fue la más grande masacre de la historia carcelaria peruana, con el saldo total de 244 senderistas muertos. En esta masacre están involucrados personajes importantes del Partido Aprista, como el entonces ministro del Interior, Agustín Mantilla, y hasta el mismo presidente de la República, Alan García Pérez, por ser los responsables políticos de los asesinatos extrajudiciales que se cometieron, tanto en El Frontón<sup>25</sup> como en Lurigancho.

### Grafico I. Presos senderistas sobrevivientes del frontón una vez develado el motín



**Fuente:** Comisión de la Verdad y Reconciliación. “Yuyanapaq: para recordar. Relato visual del conflicto armado interno en el Perú, 1980-2000”.

<sup>25</sup> «En octubre de 1990, una Comisión Investigadora del Congreso concluyó, entre otras cosas, que “a lo largo de esta investigación hemos encontrado hechos que nos obligan a presumir que funcionarios civiles de alto nivel en la administración, así como determinados oficiales y miembros de las fuerzas del orden que intervinieron en el debelamiento de los motines, materializaron delitos previstos y sancionados en nuestro ordenamiento legal. En razón de ello, esta Comisión acuerda que se remita el Informe al Ministerio Público, para que, actuando de acuerdo a ley, realice ante el Poder Judicial las correspondientes denuncias penales”. Al referirse a la responsabilidad de las decisiones de gobierno, la Comisión concluyó: “Por todo lo anterior, el Presidente de la República y el Consejo de Ministros tienen responsabilidad directa en los resultados de su orden desencadenada”. Sin embargo, el APRA, en alianza con el movimiento Cambio 90, logró el número necesario de votos para rechazar la acusación». APRODEH - Asociación Pro Derechos Humanos. *Ayuda memoria. La matanza en El Frontón*. <[http://www.aprodeh.org.pe/sem\\_verdad/memoria/fronton01.htm](http://www.aprodeh.org.pe/sem_verdad/memoria/fronton01.htm)>



Así lo pueden demostrar muchos testimonios dados para la Comisión de la Verdad y Reconciliación:

A los que salían del primer piso a la parte posterior del pabellón que eran como 70 personas los llevaban a las celdas de castigo, conocida como la playa, de allí comenzaron a sacarlos de 5 en 5 y los conducían de nuevo al pabellón donde había zanjas y los hacían parar a la orilla y los fusilaban, así fue con el resto, después de haberlos fusilados arrojaban granadas para volarlos.<sup>26</sup>

Sendero Luminoso reaccionó inmortalizando el enfrentamiento con un matiz altamente simbólico, denominándolo el “Día de la Heroicidad”. Para el balance político de esta organización, se obviaron las grandes pérdidas de vidas de sus cuadros, todo estaba entendido desde una macabra lógica de una determinada cuota de sangre para la revolución, enfatizándose los propósitos y fines políticos de esta acción.<sup>27</sup>

En 1987, el propio Abimael Guzmán, en su discurso apologético de la muerte, caracterizó la matanza de los penales como el hecho político de más grande repercusión de “la guerra popular”, en la que la entrega y el sacrificio de las vidas de sus militantes sirvieron para poner en jaque al gobierno aprista y crear nuevas bases políticas:

---

<sup>26</sup> Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos. Testimonio N° 700061, pp. 22.

<sup>27</sup> Así lo puede atestiguar la carta de un militante de Sendero Luminoso que murió en el enfrentamiento con las Fuerzas Armadas, el 19 de junio de 1986, y que fue reproducida por el Comité Central del PCP-SL ese mismo año: «Como combatiente de esta heroica Luminosa Trinchera de Combate que ha sabido resistir tenazmente a los bombardeos de las FF.AA. reaccionarias genocidas deshonor de los héroes nacionales. Valientes para matar, cobardes para morir. Saben matar, pero no saben morir». Textos y documentos del Comité Central del Partido Comunista del Perú. “*Nada ni nadie podrá derrotarnos*”. <<http://mitglied.multimania.de/mppa/Textos/PCP1986/Fronton.html>>



El pretendido golpe devastador y decisivo acabó cayendo sobre la cabeza de quienes lo engendraron y hundiendo al gobierno aprista, fascista y corporativo y a quien funge de presidente, violando las normas de su Estado, en una grave crisis política y gran desprestigio de los cuales aún no pueden salir; así, la rebelión de los prisioneros de guerra a costa de su propia vida conquistó para el Partido y la revolución un grandioso triunfo moral, político y militar, más aún sirvieron notablemente al éxito de rematar el gran salto con sello de oro y asentaron cimientos para el nuevo plan de desarrollar bases, cuya primera campaña ha sido el más grande remecimiento del Estado peruano hasta hoy y la mayor repercusión de la guerra popular, dentro y fuera del país. Así, los prisioneros de guerra, como el personaje de la historia, siguen ganando batallas más allá de la muerte, pues viven y combaten en nosotros conquistando nuevas victorias; su recia e imborrable presencia la sentimos palpitante y luminosa, enseñándonos hoy, mañana y siempre a dar la vida por el Partido y la revolución.<sup>28</sup>

### Vida cotidiana

La vida cotidiana de los senderistas en la cárcel estuvo delineada, principalmente, en base al sentido mesiánico de la guerra revolucionaria y a la transformación de Abimael Guzmán como un semidiós que, para la mentalidad senderista, había logrado interpretar el marxismo y la historia contemporánea con tal precisión que no cabía lugar para la discrepancia y otras interpretaciones. El antropólogo ayacuchano Manuel Jesús Granados nos dice:

---

<sup>28</sup> Guzmán, Abimael. *“Dar la vida por el partido y la revolución”*. <<http://www.solrojo.org/prisiguerprepoli.htm>>



En sus documentos dicen que el pensamiento Gonzalo dialécticamente es el resultado de la confirmación de una concepción científica (el marxismo desarrollado) con una práctica científica (la lucha armada). De acuerdo a esto, ya no puede haber interpretaciones personales, pues ya existe interpretación guía. Este es el punto básico de divergencia y diferenciación con casi todos los movimientos armados que surgieron hasta el momento.<sup>29</sup>

La cárcel no fue un espacio de excepción para este discurso, ya que en este espacio se seguía, dentro de las lógicas de encierro, una línea política determinada que construía la figura de Abimael Guzmán como un ser todo poderoso. Así lo explica Carlos Rojas, quien convivió siete años de cárcel con los senderistas; su testimonio y visión de inocente nos pueden retratar cómo los militantes senderistas construían un dios:

Para entender a Sendero se tiene que entender la cultura oriental: en China hay un culto a la persona con Mao Tse-tung, el maestro, el guía, el omnipotente, siempre esa lógica es parte de su cultura; aquí pasó lo mismo, había un culto a la personalidad de Abimael Guzmán. Era un mito. Y, ¿por qué se genera un mito? Por lo general, las ideas no tienen frío, hambre, mientras yo le genere una aureola a una idea, no hay problema; lo que pasa con los sectores fanáticos evangélicos, todo es Dios, la fe, toda su práctica la reduce a la fe y a Dios, allí paso eso. Lo veían como dios, era su Cristo, su dios, su Mesías, el hombre que nunca se equivocaba, había un misticismo, un misterio. Tú, cuando quieres hablar de dios, dios no se equivoca, no tiene hambre, no tiene frío, no cambia, no se equi-

---

<sup>29</sup> Granados, M. (1999) *El PCP-Sendero Luminoso y su ideología*. op. cit. pp. 38.



voca nunca. Uno porque nunca da la cara, es algo escrito, algo elaborado que todo el mundo acepta o no acepta, Abimael Guzmán nunca aparecía públicamente, había un misticismo, un misterio, o sea lo que la gente había hecho era generarse una idea, una imagen, de lo que es la persona a su imagen y semejanza, Abimael Guzmán era lo mismo, cada uno tenía una idea de Abimael Guzmán que era distinta a la del otro, pero era tu idea, amabas eso, amaban esa idea, habían logrado idolatrar a la imagen que ellos habían creado, no al verdadero Abimael, sino al Abimael Guzmán que ellos habían creado, por eso que nunca aparecía, el partido es mil ojos y mil oídos, estaba en todo, como dios, no te puedes escapar, donde vas respiras Abimael Guzmán.<sup>30</sup>

## GRAFICO II. Mujeres del movimiento femenino popular: homenaje a Abimael Guzmán, penal Miguel Castro Castro.



**Fuente:** Comisión de la Verdad y Reconciliación. “Yuyanapaq: para recordar. Relato visual del conflicto armado interno en el Perú, 1980-2000”.

El factor ideológico era el principal factor de comunión dentro de los pabellones donde se encontraba Sendero Luminoso, tanto en El Frontón

<sup>30</sup> Entrevista a Carlos Rojas. Noviembre del 2008.





La vida cotidiana de Sendero Luminoso en la cárcel estuvo delineada desde esta perspectiva totalitaria donde predominó lo religioso y lo jerárquico, donde sus perspectivas individuales eran reducidas al mínimo. En los penales existía la línea política que se entremezclaba con un culto a la personalidad, único en la historia peruana; es decir, el predominio del “Pensamiento Gonzalo”.

De la misma manera podemos observar cómo lo artístico estaba dominado por lo político-religioso. En una de las canciones, “Al Presidente Gonzalo”, que se cantaban en los pabellones de las cárceles, se puede apreciar este culto a la personalidad:

«El Presidente Gonzalo, el  
más grande marxista-leninista-maoísta  
viviente sobre la faz de la Tierra  
es garantía de triunfo comunista  
es jefatura del Partido y la revolución  
El Pensamiento Gonzalo en nuestra patria  
aplicación creadora del maoísmo  
el Presidente Gonzalo lo ha plasmado  
luz en el mundo de rojo amanecer».<sup>32</sup>

Una de las características de la ideología totalitaria de Sendero Luminoso era la tendencia a invisibilizar la concepción del individuo como protagonista político, enalteciendo, por el contrario, la figura de un líder máximo con un discurso ideológico irrefutable.

---

<sup>32</sup> Extracto de una de las canciones más conocidas de Sendero Luminoso, sacada del cancionero popular del Partido Comunista del Perú, que los senderistas cantaban en el penal Miguel Castro Castro. *Canciones de la guerra popular*. Lima: Ediciones Bandera Roja. Actualmente, las letras de las canciones de Sendero Luminoso se pueden revisar en la página web: <<http://www.solrojo.org>>



Esto también se produjo en los pabellones del penal Miguel Castro Castro, donde están reclusos los militantes de Sendero Luminoso. En aquellos espacios es más recurrente la llamada lucha entre dos líneas (la línea correcta del partido y la línea de la política individual), que en realidad es una práctica totalitaria para negar la validez de ideales contrarios al dogma que se asume como verdad. Los militantes de Sendero en la cárcel hacían hincapié para que todos asumieran “una línea correcta”, anteponiéndola a cualquier tipo de discurso político individual, que era llamada “la línea individual”, la cual debían combatir y desvanecer.

En la entrevista realizada a Ana de la Cruz se hace mención a lo difícil que era vivir en el pabellón junto con las senderistas, en donde existía un acoso permanente:

Ellos le llamaban la lucha de dos líneas, entre lo que tú pensabas y lo que ellos tenían que decidir sobre eso, era así, no es que vamos a comparar y vamos a llegar a un acuerdo. No. Había una línea que seguir y bajo tu opinión entonces había una lucha, y la cuestión es que tenían que convencerte a ti de lo contrario, por eso había muchos cruces y muchas veces la gente salía volando o sea simplemente aceptabas tal cual o simplemente renunciabas y hay muchos casos así, hay muchas personas que renunciaron, que decían yo me quiero cambiar de pabellón, y a esa gente le hacían la guerra la despreciaban y la escupían.<sup>33</sup>

A lo largo de todo el proceso de violencia política que vivió el Perú, también existieron personas que fueron acusados injustamente de pertenecer a grupos terroristas como Sendero Luminoso o al MRTA. Estos inocentes

---

<sup>33</sup> Entrevista a Ana de la Cruz. Lima, setiembre de 2008.

también vivieron en los penales una experiencia única, en los cuales muchos de ellos tuvieron que convivir con una organización altamente politizada bajo una situación de continuo hostigamiento.

Sin embargo, en la etapa de régimen penitenciario abierto (1980-1992) existían muchos casos en donde los inocentes acusados de pertenecer a Sendero Luminoso preferían estar en los pabellones dominados por esta agrupación, tanto en los penales de Castro Castro como Lurigancho. Esto era una alternativa que se daba por factores de sobrevivencia, dado que podían encontrar una situación que les brindaba más seguridad, debido al riesgo elevado de una vida con los presos comunes.

Ante eso, muchos de ellos tenían que aceptar las formas de convivencia impuestas por Sendero Luminoso, pero también en muchos casos actuar para que los propios miembros de esta agrupación no sospechen que no están de acuerdo en practicar las rutinas de la vida cotidiana dentro del pabellón, como cantar himnos, colaborar con las pintas o en el desarrollo de los talleres ideológicos, a los que todos los internos tenían que asistir. «Los senderistas tenían un delegado en sus filas que dirigía el pabellón, algunas veces participaba de dichas actividades, en otras ocasiones había formas de evitarlas, argumentando que estaba enfermo a causa de la comida».<sup>34</sup>

En tal sentido, los pabellones de las cárceles de Sendero Luminoso fueron partícipes de lo que Erving Goffman llamó como el papel taumáturgico del individuo; es decir, una simulación teatral para el beneficio de otras personas:

Quando un individuo desempeña un papel, solicita implícitamente a sus observadores que tomen en serio la impresión promovida

---

<sup>34</sup> Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos. Testimonio N.º 100146, pp. 27.



ante ellos. Se les pide que crean que el sujeto que ven posee en realidad los atributos que aparenta poseer, que la tarea que realiza tendrá las consecuencias que en forma implícita pretende y que, en general, las cosas son como aparentar ser.<sup>35</sup>

En los pabellones de las cárceles donde gobernaba Sendero Luminoso también existieron casos en donde esta situación taumática se entremezclaba con una necesidad de salud mental, ya que los inocentes estaban obligados a convivir día y noche con los militantes de Sendero Luminoso y aislarse significaba volverse loco o deprimirse de tal manera que el encierro sería más traumático. Y esto se refuerza aún más cuando existían presos inocentes que no tenían ningún tipo de apoyo de sus familiares, ya que muchos de ellos procedían del interior del país. Para ellos, la sujeción al partido significó una experiencia traumática y la tenían que soportar de una manera estoica.

Así, la señora Carmen Soriano nos narra su experiencia de convivencia con las presas de Sendero Luminoso en el penal de Santa Mónica:

Más aún cuando te condicionaba ciertas cosas, por ejemplo la mayoría de esas personas era gente pobre, abandonada no tenía familiares, no tenían quien les lleve nada, eran quechuahablantes, entonces ellas tenían que sujetarse a lo que le ordenaba la organización [...]. Lamentablemente eran condicionados, porque la mayoría no se atrevía a poner en discusión, entonces ellos recibían las órdenes de manera implícita o explícitas, pero no se atrevían a decirles que no. Creo que no medían las consecuencias, en cambio una persona que sí se da cuenta definitivamente dice no

---

<sup>35</sup> Goffman, E. (2001) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, pp. 29.

[...], ellos estaban desamparados y quien los amparaba era Sendero, el partido, en el sentido que ellas se mostraban como amigas, personas eran. No es un organismo, no es un monstruo, son personas con todas las facultades, cuando estás allí estás obligada de alguna manera a convivir con ellas, en el sentido de la vida diaria, en la vida cotidiana, porque no tienes donde ir, porque no tienes la posibilidad de salir a ningún lado si te aíslas, o te vuelves loco o te atrofias, ¿porqué con quién conversas? ¿Qué dices o sea qué haces? no te puedes ir. Si no te gusta esto, no les puedes decir sabes que no me gusta esto y abrir las puertas e irte, no te queda otra manera que estar allí y soportar y de alguna manera contrarrestar si tienes la capacidad física y mental para poderlo hacer. Tenías que hablar, pero a penas entablabas una relación amistosa, ya te veías inmersa en su conversación, ellas nunca dejaban de conversar o acerca de sus ideas o de sus planteamientos, no pierden el mínimo detalle o incluso cuando se muestran conciliadoras y amigables es para eso.<sup>36</sup>

### **Métodos disciplinarios de sendero luminoso en la cárcel**

Dentro de las cárceles de Lima Sendero Luminoso estableció, entre el periodo de 1980 a 1992, métodos disciplinarios propios de una política totalitaria, que se transformaron en un hecho histórico único en la historia carcelaria peruana.

---

<sup>36</sup> Carmen Soriano es una ex presa política que convivió en su periodo de encarcelamiento con miembros de Sendero Luminoso en el centro penitenciario Santa Mónica de Chorrillos, en Lima. A petición suya, su verdadero nombre se ha mantenido en reserva, por lo que es citada bajo el apelativo de Carmen Soriano. Esta entrevista se realizó en Lima, en noviembre de 2008.



Este hecho histórico en concreto es la transformación de los espacios carcelarios –y más concretamente los pabellones en donde se encontraban los miembros de Sendero Luminoso, que en la sociedad moderna son, en teoría, espacios de reclusión y de rehabilitación– en espacios únicos en nuestro país, en donde se practicaron y desarrollaron políticas totalitarias producto de una ideología también totalitaria como la de Sendero Luminoso.

En tal sentido, lo interesante es que Sendero Luminoso recreó en el sistema carcelario, que en buenas cuentas era una institución controlada por las estructuras de poder de los reos, un espacio en el que tuvieron una vida cotidiana estructurada bajo los lineamientos estrictos de una política totalitaria con cada uno de sus componentes: una ideología mesiánica, un partido y un líder único. Asimismo su cotidianidad y su disciplina se desarrollaban dentro de la tradición política maoísta de subordinación, al partido, a la mayoría, y al comité central:

Es necesario reafirmar la disciplina del Partido, que consiste en: 1) la subordinación del militante a la organización; 2) la subordinación de la minoría a la mayoría; 3) la subordinación del nivel inferior al superior, y 4) la subordinación de todo el Partido al Comité Central. Quien viola estas reglas de disciplina, socava la unidad del Partido<sup>37</sup>

Una muestra de las prácticas cotidianas totalitarias de este grupo es el interés de dominar cada aspecto de la vida de los internos en estos pabellones, que se puede verificar en el siguiente testimonio:

---

<sup>37</sup> Tse Tung, M. (1977) *Citas del presidente Mao Tse Tung*. Pekín: Ediciones Lenguas Extranjeras, Cáp. XXVI.

No ha tenido relación con las organizaciones dentro del penal pero he tenido que seguir con lo establecido [...]; los internos son muy crueles, no respetan el hecho que no quieran estar con ellos, es muy duro salir bien airoso de estos sitios. Estamos ante dos fuegos, por un lado, un grupo de internos que creen que es su feudo y que eres parte de ellos, y quieren administrar tu vida y se han encargado de hacernos la cárcel más dura.<sup>38</sup>

En este control totalitario se compartían rutinas diarias administradas formalmente por la línea política de Sendero Luminoso, a lo que podemos aplicar lo que Erving Goffman denominó instituciones totales<sup>39</sup> solamente en lo referente a la situación de aislamiento social, ya que el mismo proceso político en el que estaban insertos, les hacía imposible dejar de reflexionar sobre su propia situación política y, a la vez, sobre la situación política en la que se encontraba el Perú.

En tal sentido, los miembros de Sendero Luminoso en el penal Miguel Castro Castro tenían plena conciencia de su situación de presos políticos, y así lo corroboran múltiples testimonios registrados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «En todo el proceso de mi testimonio, se podrá ver con claridad, que parto de una concepción de clase definida, si es así y desde el inicio de estas líneas les aclaro con el debido respeto, pues quien suscribe se considera prisionera política y prisionera de guerra del Partido Comunista del Perú, parte de los miles de prisioneros que hay en el Perú»<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup> Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos. Testimonio N° 700024, pp. 10.

<sup>39</sup> «Un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente». Goffman, E. (2001) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Op, cit. pp. 13.

<sup>40</sup> Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos. Testimonio N° 700090, pp. 20.



Pero fueron pocos los miembros de Sendero Luminoso en la cárcel que fueron conscientes de que eran presos políticos, no sólo del Estado peruano, sino también de su propia organización política. Bajo la premisa del “desarrollo de guerra popular” se practicó en las cárceles una dinámica disciplinaria coercitiva única en la experiencia de las cárceles peruanas. Así tenemos el testimonio de una desvinculada que, terminada la guerra interna, reflexionó sobre su convivencia con los miembros de Sendero Luminoso:

Me di cuenta que mi apreciación del 87 fue superficial, y que realmente lo que hay en el penal era una dictadura y no un mundo justo, y fui más presa de ellas que de la Policía. Si no pensabas igual que ellas, tú pasabas a ser su enemigo, si tú preguntabas, estabas en contra y yo me encontraba embarazada, en esa época tenía que cuidarme de la Policía y de las internas.<sup>41</sup>

La hegemonía de Sendero Luminoso en la cárcel implicaba necesariamente el ejercicio de prácticas cotidianas delineadas vertical y exclusivamente desde el plano ideológico, en este caso desde el “marxismo-leninismo-maoísmo-Pensamiento Gonzalo”.

Para los miembros de Sendero Luminoso en cárcel, nada existía más allá de ese horizonte de sentido político; Abimael Guzmán era un profeta que era capaz de entender las reglas del universo.

En tal sentido, podemos decir que las políticas totalitarias, dentro de los pabellones dominados por Sendero Luminoso en la cárcel, se traducen en un control disciplinario del partido sobre los mismos presos políticos de esta agrupación y, más aún, sobre los inocentes que convivían con Sendero

---

<sup>41</sup> Informe Final Comisión de la Verdad y Reconciliación. Tomo 5, Lima, 2003, pp. 474.



Luminoso. Se admite que este control disciplinario se reforzó cotidianamente, que se transformó en algo totalmente normal, porque fue asumido por la mayoría de los presos de Sendero Luminoso como una premisa importante para llegar a tener un desempeño idóneo para alcanzar el poder.

Es de por sí significativo la comparación y el entendimiento de los métodos disciplinarios estudiados por Michel Foucault, para los siglos XVII y XVIII, y las prácticas disciplinarias de Sendero Luminoso en la cárcel, puesto que ambos tienen como fin último: **el enderezamiento de las conductas**. En esta investigación entendemos como disciplina a un mecanismo de poder que va más allá del uso de la fuerza, que tiene como propósito principal el dominio del cuerpo. Michel Foucault conceptualiza la disciplina de la siguiente manera: «A estos métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad es a lo que se puede llamar las disciplinas»<sup>42</sup>.

Podemos argumentar que las prácticas disciplinarias en la cárcel implicaban algo fundamental dentro de la política de Sendero Luminoso, ya sea para la preservación de sus cuadros, resguardar su estructura ideológica y, por último, preservar su estructura jerárquica de poder.

Sin estas prácticas disciplinarias su organización tendría muchas probabilidades de desintegrarse en los otros subórdenes de delincuencia común, que gobernaban en el sistema penitenciario, perdiendo presencia política y permitiendo la desarticulación de buena cantidad de sus cuadros.

En tal sentido, vemos que el mantenimiento de métodos disciplinarios que resguarden y mantengan una estructura ideológica eran de por sí necesarios para la consolidación simbólica de lo que ellos llamaban el “Pensamiento Gonzalo” como alternativa ideológica política de futuro.

---

<sup>42</sup> Foucault, Michel. (1996) *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. México, D.F: Siglo XXI, pp. 141.



Así se puede leer en la entrevista realizada a Ana de la Cruz sobre su experiencia en la cárcel de mujeres de Santa Mónica:

El mensaje era que acá mandamos nosotras, yo me acuerdo que había campeonatos de vóley y la mejor matadora era del pabellón B, la mejor armadora era del pabellón B, o sea en todo sentido ellas querían imponer su jerarquía política, ellas tenían una disciplina así recontra fuerte, 6 de la mañana todas se bañan, 6:30 toman su yogurt, 7 de la mañana están tomando su desayuno, después tienen que arreglarse, el tiempo que pasaban en las celdas significaba ser muy organizado. Eso significaba, para las demás que se dedicaban a cuestiones domésticas, que ellas estaban en otro nivel.<sup>43</sup>

Los militantes de Sendero Luminoso entendían, como lo dijimos líneas arriba, la importancia de la sujeción ideológica al partido. En tal sentido, era poco probable que un miembro de esta organización fuera capaz de permitirse discrepar con su “línea política”; esta práctica era considerada, por muchos de ellos, como la de un individualismo patológico que cada uno tenía la misión de erradicar de su vida cotidiana.

Es por eso que podemos argumentar que los miembros de Sendero Luminoso, en las distintas cárceles donde estuvieron cumpliendo sentencia, no solo entregaban su vida a su partido como ideal de un martirologio, sino que también entregaban su cuerpo, ya que este se transformaba en el objeto y blanco del poder totalitario de la ideología senderista. El cuerpo de los senderistas presos se transformaba, por medio de la disciplina en las “Luminosas Trincheras de Combate”, en un cuerpo sometido, moldeable y perfeccionado.

---

<sup>43</sup> Entrevista a Ana de la Cruz. Lima, setiembre de 2008.

Michel Foucault nos puede dar, quizás, una noción más compleja de análisis del cuerpo como objeto y blanco del poder, y de su transformación en un cuerpo dócil a través de la sociedad moderna: «Podrían encontrarse fácilmente signos de esta gran atención dedicada entonces al cuerpo, al cuerpo que se manipula, al que se da forma, que se educa, que obedece, que responde, que se vuelve hábil o cuyas fuerzas se multiplican»<sup>44</sup>.

Los motines del 18 y 19 de junio de 1986 son un ejemplo concreto de lo que puede entenderse como la puesta en práctica de un modelo disciplinar que transforma el cuerpo de un senderista, en un personaje que ha multiplicado sus fuerzas y es capaz de retar con unas simples y precarias armas blancas a todas las Fuerzas Armadas y todo su potencial bélico.

En la carta de un miembro de Sendero Luminoso que muere en el motín de El Frontón, el 19 de junio de 1986, podemos apreciar la necesidad de la inmolación para preservar su “moral revolucionaria”. Este militante es el producto de las prácticas disciplinarias que lo han convertido en un “súper hombre”, dispuesto a dar la vida por su partido; así lo describe un documento oficial de este partido:

La sangre derramada son estandartes que convocan a todo el pueblo a lograr lo que tanto hemos ansiado: el poder. Nosotros estamos condenados a triunfar, es una hermosa condena, hemos nacido para vencer. Esta ya es una realidad. Nos podrán triturar. Volarnos en mil pedazos. Pero no podrán quebrar nuestra moral comunista estamos dispuestos a morir, la moral de la clase está en juego. Hay que defenderla y lo haremos con sangre, dolor y lágrimas. No puede ser de otra manera. Es la única manera de hacer-

---

<sup>44</sup> Foucault, M. (1996) Vigilar y castigar. Op. Cit. 1996, pp.140.





Comisión de la Verdad y la Reconciliación, así como también de las entrevistas a profundidad realizadas para esta investigación, en las que se confirma que buena parte de su vida cotidiana estaba vinculada por un culto hacia las jerarquías ideológicas, que mantenían un dogma político-religioso que implicaba pautas y normas, las cuales no se podían interpretar de diferente forma que no fuera siguiendo las líneas del “marxismo-leninismo-maoísmo-Pensamiento Gonzalo”.

Los días en prisión fueron una constante prueba para los senderistas presos, en los que ellos mismos mantenían, a diario, un examen ideológico recíproco y, a la vez, mantenían una serie de sanciones a aquellos que no cumplieran las normas de convivencia. A continuación detallaremos cada uno de estos instrumentos disciplinatorios ejercidos por Sendero Luminoso en las cárceles de la capital, especialmente en el penal de máxima seguridad Miguel Castro Castro.

### **Inspección jerárquica en los pabellones de las cárceles de Sendero Luminoso**

Entendemos la inspección jerárquica como el establecimiento de roles de vigilancia, que tienen por función el encauzamiento de la conducta en pro de conseguir el control interno de un espacio determinado. Las jerarquías dentro de los pabellones de las cárceles de Sendero Luminoso se pueden establecer en el orden siguiente: en primer lugar, los mandos políticos y los delegados de los pabellones; en segundo lugar, los militantes de base; y, en tercer lugar, internos que siendo inocentes o presos comunes que juegan un rol periférico.

Aunque, se tiene que decir que la inspección jerárquica en los penales no es del todo vertical, sino que muchas veces tiene un funcionamiento



horizontal de múltiples ejercicios de control, es necesario entender cómo era asumida la concepción de jerarquía en los miembros de Sendero Luminoso en cárcel.

El tipo de relaciones sociales que se establecieron mediante la concepción de las jerarquías políticas dentro del penal fueron muy fuertes, las jerarquías partidarias no se perdían aún dentro de la cárcel y los altos mandos políticos y militares gozaban de un estatus que en la vida cotidiana se traducían en ciertos privilegios y gran admiración. «Los mandos en el penal eran personas que comían mejor que el resto, que tenían lo mejor, tenían privilegios, el mismo hecho de tener un cargo en el partido les daba esa jerarquía y la gente lo sabía, por eso que los protegían y los idealizaban, los veían como personas superiores a todos»<sup>47</sup>.

La misma opinión sobre los privilegios de los mandos políticos es dada por un testimonio a la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «Todos hacían la limpieza, todos cocinábamos, todos cargábamos agua para vivir, nadie se exceptuaba salvo algunos dirigentes, como por ejemplo Morote, a ellos prácticamente había que atenderlos como a patrón»<sup>48</sup>.

En setiembre de 1992, cuando miembros de la DINCOTE capturan a Abimael Guzmán, la segunda en el mando del buró político senderista, Elena Iparraguirre, no deja de salir del asombro por su captura; pero, por otro lado, no deja en ningún momento que miembros de la Policía toquen en lo más mínimo a su líder máximo. En el video difundido por la DINCOTE se aprecian muy bien sus palabras: «él es el presidente, respétenlo, no lo toquen». Queda claro cómo los senderistas consagraban a sus líderes con una aureola.

---

<sup>47</sup> Entrevista a Ana de la Cruz. Lima, setiembre de 2008.

<sup>48</sup> Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos. Testimonio N° 100146, p. 27.

Con respecto a lo jerárquico, la escena más trágica se pudo observar en el penal Miguel Castro Castro, en mayo de 1992, cuando, según testigos, tres senderistas se pusieron al frente de Osmán Morote para que este no fuera ultimado por la Policía, después de que esta disparara sobre otros altos mandos senderistas.<sup>49</sup>

La inspección jerárquica implicó la vigilancia de normas estrictas que no podían violarse y, en los pabellones dominados por Sendero Luminoso en el penal Castro Castro, una de las normas que no se podía violar era asumir una posición contraria al factor ideológico, es decir, dejar de tener plena sujeción al “Pensamiento Gonzalo” y frente al desenvolvimiento de su lucha armada. Pero también existían acuerdos más vinculados a la vida cotidiana, pero no por ello menos políticos, como la participación en talleres de profundización ideológica, el pleno respeto a la centralización de productos y alimentos y, por último, una norma fundamental: el respeto por la vida en pareja y la negación de conductas homosexuales.

En la entrevista realizada a Carlos Rojas nos enteramos cómo funcionaba la inspección jerárquica en una de las prácticas de los miembros de Sendero Luminoso en la cárcel para tratar de convencer o explicar a sus familiares sobre su lucha:

<sup>49</sup> «Minutos después alrededor de las 6:30 de la tarde salieron al exterior los mandos de Sendero, que se habían rendido, estaban Povanka Pardavé Trujillo, Tito Valle Travezaño, Hugo Deodato Suárez Cruzat, Elvia Nila Sanabria Pacheco, así como Osmán Morote Barrionuevo; sin embargo, a pocos metros de la puerta, en “El Gallinero” fueron abaleados con ráfagas provenientes del lado derecho del pabellón. Elvia Zanabria y Marcos Azaña fueron vistos heridos en el lugar conocido como “Tierra de Nadie”. Luego aparecieron en la lista de fallecidos. En tanto, Osmán Morote sobrevivió, siendo herido de bala en el muslo inferior. Por su parte, Yovanka Pardavé Trujillo, Tito Valle Travezaño, Hugo Deodato Suárez Cruzat, Ana Pilar Castillo Villanueva, Noemí Romero Mejía y Mercedes Peralta Oldazábal murieron en “El Gallinero”. Según testigos, los dirigentes senderistas salieron cantando *La Internacional*, no dieron tres, cuatro pasos y recibieron una andanada de balas y cayeron». *Informe Final*. Comisión de la Verdad y Reconciliación. “Ejecuciones extrajudiciales en el penal de Canto Grande (1992)”. En Tomo VII. Lima, 2003, pp. 781.





mujeres: una, su señora, y la otra, su querida; el partido le dio duro [sermón ideológico] y lo obligaron a definirse».<sup>52</sup>

Asimismo, en la entrevista a Ana de la Cruz, notamos cómo dentro del penal de Castro Castro las relaciones homosexuales eran vistas como una desviación sexual:

Había lesbianas. Para ellos era algo así como una desviación sexual, entonces no estaba bien visto por Sendero: las sacaban cuando no renunciaban a ese problema. Les decían: «tú tienes que barrer con eso»; pero si no barrías, te iba mal, porque te iban sacando; como le pasó a la hermana de la chata Judith, que le dijeron: «usted tiene que corregirlo», pero nunca lo corrigió; ella tenía a un mando de pareja, que era Dalila Lanatta, ellas vivían juntas.<sup>53</sup>

## El examen

El segundo instrumento disciplinario de Sendero Luminoso en la cárcel es el examen, que consiste en un mecanismo que tiene la función de evaluar la vida personal como parte de un grupo humano. Evaluación en la que se entremezclan el poder como factor de jerarquía frente al evaluado y la defensa de un discurso dogmático, tal como el de esta organización.

No se puede decir que la práctica del examen era una acción inconsciente de los presos de Sendero Luminoso; más bien se puede decir que

---

<sup>52</sup> Entrevista a Pilar Canales, quien es una ex presa política que convivió en su periodo de encarcelamiento con miembros de Sendero Luminoso en el centro penitenciario Santa Mónica de Chorrillos, en Lima. A petición suya, su verdadero nombre se ha mantenido en reserva, por lo que es citada bajo el apelativo de Pilar Canales. Esta entrevista se realizó en Lima, en diciembre de 2008.

<sup>53</sup> Entrevista a Ana de la Cruz. Lima, setiembre de 2008.



era una práctica consciente, ya que el funcionamiento de esta práctica era un eje importante para el proceso de mantenimiento de su ideología. La forma de practicar el examen en los pabellones de las cárceles de Sendero Luminoso se produjo, en primer lugar, como una práctica vertical, en la que todas nuestras acciones de la vida cotidiana tendrían que evaluarse desde el discurso ideológico senderista. Se deduce de esto que toda acción individual estaba bajo los mandatos de lo ideológico-político; por lo tanto, las prácticas evaluadoras del examen se veían desde esta óptica.

Podemos decir que la práctica del examen en la cárcel era un instrumento que tenía como función analizar al individuo, comparándolo con los referentes políticos de Sendero Luminoso, pero también encauzar su conducta dentro de la fe senderista, que no tenía otro propósito que invisibilizar las nociones de individualidad.

El examen es una práctica que establece patrones de conducta y desenvolvimiento social, a los que cada miembro de esta agrupación tendría que llegar como objetivo de su transformación personal. Podríamos decir que los senderistas presos tenían como ideal parecer a Abimael Guzmán, renunciando paralelamente a su individualidad.

Seguimos el planteamiento de Michel Foucault, para entender el instrumento disciplinario del examen, de la siguiente manera:

El caso no es ya, como en la casuística o la jurisprudencia, un conjunto de circunstancias que califican un acto y que pueden modificar la aplicación de una regla; es el individuo tal como se le puede describir, juzgar, medir, comparar a otros y esto es su individualidad misma; y es también el individuo cuya conducta hay que encauzar o corregir, a quien hay que clasificar, normalizar, excluir, etcétera.<sup>54</sup>

---

<sup>54</sup> Foucault, M. (1996) *Vigilar y castigar* op.cit. pp.196.

Existían varias formas de evaluar a los internos de esta organización; una de ellas fueron los diferentes talleres de profundización ideológica que existían en los pabellones. Estos talleres fueron espacios en donde se ponían en práctica los dos elementos principales del examen, es decir, *el poder y la verdad*. Por un lado, el poder como parte sustancial de su organización absolutamente jerárquica y con un culto a la personalidad únicos; y, por otro lado, el ejercicio y la defensa de una verdad mesiánica y totalitaria, como es el “Pensamiento Gonzalo”.

Dentro de los penales se desarrollaron talleres políticos que funcionaron como espacios de nivelación ideológica y, a la vez, de cooptación de las personas que tenían un nivel mínimo de aceptación con la organización, como es el caso de Iris, una senderista que declaró que las cárceles fueron espacios donde desarrolló su identidad ideológica con Sendero Luminoso:

Yo ahí he dicho, señorita, cómo he sido detenida la primera vez: ustedes son los culpables de que yo haya ido a Canto Grande y allí he aprendido. Sí, allí he aprendido lo que es la ideología, yo he aprendido de que esta guerra es justa, que lo que viene haciendo el pueblo es rebelarse y lo que está haciendo es algo justo y ustedes, siendo yo inocente, me mandan presa, y allí he aprendido. Qué cosas quieren, que me arrepienta de lo que no he hecho, por qué me voy a arrepentir, si es algo justo lo que se está haciendo, no tengo nada de qué arrepentirme.<sup>55</sup>

Estos talleres también cumplieron la función de ser los espacios idóneos en los cuales los jefes políticos e ideológicos evaluaban el nivel político

---

<sup>55</sup> Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos. Testimonio N.º 700020, pp. 20.



de los senderistas presos, en una práctica constante de encauzamiento y corrección de cualquier idea desviada del dogma principal.

Los actos taumáturgicos llámese con ellos a marchas militares, canciones o desenvolvimientos teatrales, en los que los miembros de Sendero Luminoso practicaban una especie de teatro pedagógico como forma de conmemorar días festivos, voladuras de torres y triunfos militares, funcionaron como un gran examen masivo, en donde cada individuo se comparaba con sus compañeros de la vida cotidiana; pero, a la vez, en estas escenificaciones, cada militante es comparado con sus grandes mártires, donde el culto es escenificado en una muestra de un gran examen masivo frente a sus mandos políticos ideológicos.

Las comparaciones del comportamiento cotidiano de los presos de Sendero Luminoso de menor jerarquía, frente a sus referentes políticos, representados por algunos mandos políticos de esta agrupación, pone en evidencia que los actos taumáturgicos arriba mencionados sirvieron también para enaltecer una manifestación psicológica que implica la interiorización del poder disciplinario: **la vergüenza**. Mediante el horror a la vergüenza, de asumirse como un mal militante y un mal hijo del pueblo, los senderistas asumen con mucho más ahínco sus deberes y su reverencia al poder político.<sup>56</sup>

No puede haber duda que la muestra de esta disciplina militar y política de los miembros de Sendero Luminoso en las cárceles, que se pudo ver en el mundo entero a través de las cadenas televisivas de España e Inglaterra, resultó de gran beneplácito para Abimael Guzmán, que en esos momentos estaba en libertad, así como también para otros mandos políticos de Sendero Luminoso. Las llamadas “Luminosas Trincheras de Combate” habían pasado el examen con nota aprobatoria.

---

<sup>56</sup> «Cuando la vergüenza es silenciosa, está implícita, se convierte en un instrumento patente de someter a las personas». Sennett, R. (1982). *La autoridad*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 95.



El examen no solo se daba en el régimen abierto, sino que esta tradición senderista también se continuó en el régimen penitenciario cerrado, que supuestamente había despolitizado los escenarios carcelarios bajo el paradigma de una prisión unicelular y con treinta minutos de patio; aún así, los senderistas siguieron evaluando a sus miembros.

En 1993, Carmen Soriano fue víctima de este instrumento disciplinario. El examen se realizaba para descubrir a los miembros de Sendero Luminoso que no aprobaban el acuerdo de paz firmado por toda la cúpula senderista en 1993.<sup>57</sup> Su testimonio es muy interesante porque nos da a conocer los pormenores políticos de esta agrupación en el régimen cerrado y, a la vez, la complicidad de la Policía para hacer que el examen senderista se realice de la mejor forma:

Después del primer día en prisión me llamaron y me dijeron salga y me llevaron a la otra celda, como estaba en estado de shock no me di cuenta del asunto, entonces amistosamente me preguntan algo y me preguntan del acuerdo paz y yo le digo, bueno que no entendía que en un momento hayan planteado una guerra tan sangrienta y que después plantearan un acuerdo de paz, les dije eso y no entendía. Ella estaba en el pabellón para eso, para averiguar

<sup>57</sup> El acuerdo de paz entre Sendero Luminoso y el Gobierno peruano ratifica la capitulación política y militar de Sendero Luminoso, y contempla la no continuación de la guerra interna. Ello se puede corroborar en las cartas dirigidas por Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre al presidente peruano Alberto Fujimori: «Señor Presidente: Acudimos a usted, en su condición de Jefe del Estado Peruano, para solicitarle conversaciones que conduzcan a un Acuerdo de Paz cuya aplicación lleve a concluir la guerra que por más de trece años vive el país. Damos este paso de gran trascendencia partiendo de nuestra ideología y principios de clase, cabalmente seguros de la necesidad histórica insoslayable que refleja lo que ha devenido en necesidades de pueblo, la nación y la sociedad peruana en su conjunto. Sírvase, Señor Presidente, prestar atención a nuestra solicitud y acceder a ella». Guzmán, Abimael y Elena Iparraguirre. "Trascripción de la 1.ª de las dos cartas enviadas, como petición de conversaciones al presidente Alberto Fujimori". En Guzmán, A. (2009) *De puño y letra*. Lima: Manoalzada Editores, pp. 380.



quién estaba y quién no, después me di cuenta que ella tenía muchos años en el partido, ella estaba sentenciada. En ese momento tú no sabes nada. Al otro día, cuando salí al patio, dos de ellas me interceptaron y me conminaron a decir. De hecho me trataron como si fuera una de las que planteaba que siga la guerra, como Feliciano. No me dejaron pasar y luego bronca, entonces yo les dije que yo no tenía nada que ver en este asunto, entonces estas se han comunicado, simplemente hubo un conato de bronca, les dije que me dejaran pasar, prácticamente amenazante; supuestamente eran las camufladas de Sendero. Ese pabellón que estaba por el acuerdo de paz y estaba a la caza de las últimas que caían, que eran de proseguir.<sup>58</sup>

Dentro de la concepción senderista, el examen siempre se ha mantenido con regularidad y siempre fue una pieza fundamental de las líneas políticas del partido. El solo hecho de establecer caracteres de conducta mediante lemas políticos como «el partido tiene mil ojos y mil oídos» garantizaba que todo militante siempre era preso de una vigilancia en todas sus manifestaciones cotidianas y políticas.

### **Sanción normalizadora**

Dentro de los distintos pabellones carcelarios dominados por Sendero Luminoso se puede observar claramente la presencia de sanciones normalizadoras, que no eran otras que penalidades impuestas a los miembros de esta agrupación para corregir desviaciones, principalmente políticas y coti-

---

<sup>58</sup> Entrevista a Carmen Soriano. Lima, noviembre de 2008.



dianas. En su texto *Vigilar y castigar*, Michel Foucault lo teoriza de la siguiente manera:

El castigo disciplinario tiene por función reducir las desviaciones. Debe, por lo tanto, ser esencialmente correctivo. Al lado de los castigos tomados directamente del modelo judicial (multas, látigo y calabozo) los sistemas disciplinarios dan privilegio a los castigos de orden del ejercicio del aprendizaje intensificado, multiplicado varias veces, repetido.<sup>59</sup>

La experiencia del ejercicio de los instrumentos disciplinarios que practicó Sendero Luminoso en la cárcel nos dan cuenta de que ellos utilizaron los dos tipos de sanciones disciplinarias, tanto la que caracterizó al modelo judicial de penalidades físicas, como también penalidades del orden del ejercicio; es decir, un continuo estudio de sus doctrinas.

Reducir las desviaciones, para Sendero Luminoso, implicaba proteger verdades incuestionables, a las que no se podría hacer ningún tipo de cuestionamiento político. El “Pensamiento Gonzalo” tenía una custodia partidaria, el partido era la fuerza que tenía como función el hacer respetar su ideología, planteando sanciones disciplinarias a aquellos que no concordaran con tal ideal. En tal sentido, el “Pensamiento Gonzalo” se convirtió en el eje estructurante de esta política disciplinaria, en un punto cardinal en el que cada prisionero podía entablar un tipo de evaluación personal.

En los pabellones de las cárceles de Sendero Luminoso se pudo manifestar las sanciones normalizadoras, en primer lugar, para moldear la conducta de los internos: a muchos no les quedaba otra que quedarse callados para no ser presa de ningún tipo de represalia ni sanciones, es decir,

---

<sup>59</sup> Foucault, M. (1996) *Vigilar y Castigar*. Op. Cit. pp. 184.



el miedo también se convertía en una sanción intimidatoria abstracta; así lo manifiesta el testimonio de Ana de la Cruz: «En la prisión me tocó enfrentar la otra parte [haciendo referencia a Sendero Luminoso], me cuesta entenderlos, porque si yo decía, si ellos quieren a los campesinos porque se daban estas cosas [...]; aprendí a convivir con ellos, a llevar la procesión por dentro»<sup>60</sup>.

Esta sensación de miedo ante la sanción de expulsión del pabellón se puede corroborar en este testimonio:

Los internos estaban organizados y todos tenían que sujetarse a lo que diga el partido [...]; los terroristas tenían el control de todo el penal, siendo la disciplina estricta. Recibía órdenes de preparar alimentos, los cuales eran llevados por la Cruz Roja Internacional y por los familiares de los presos. No podía actuar en contra de estas personas, ya que de darse el caso, era separado y me enviaban al pabellón de comunes.<sup>61</sup>

Pero había miembros de Sendero Luminoso que llegaban al punto de no soportar la sensación de estar dentro de un sistema tan rígido que, simbólicamente, representaba estar en otra cárcel: la cárcel del partido. Ellos no tenían otro camino que enfrentar a Sendero Luminoso, pero el camino no era fácil, como aclaramos líneas arriba, pues una de las funciones de las sanciones normalizadoras era corregir desviaciones, pero también un tipo específico de sanción era la expulsión del espacio con un alto grado de humillaciones. Esta experiencia le tocó vivir a María Torres:

---

<sup>60</sup> Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos. Testimonio N° 700147, pp. 12.

<sup>61</sup> Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos. Testimonio N° 100789, pp. 12.

Pidió estar en una celda sola; al saber esto, las internas le comenzaron a decir traidora, que estaba traicionando la causa; quería estar sola, y le dijeron que se iba a hacer un escarmiento con ella, porque era un mal ejemplo, y otras chicas más podrían seguirme. Su política era que todos me vieran mal: la Policía, el Director y ellas mismas, por mala conducta. Hablaban con los demás internos, corrían todo tipo de informe: que era una soplona, que era la...; me amenazaban, insultaban y también empezaron a hostigar a mi familia.<sup>62</sup>

En la entrevista que realizamos a Ana de la Cruz, nos contó de la experiencia de una amiga en el penal Castro Castro, que a pesar de su posición de mando en el partido, decide renunciar y cambiar su vida:

Había una chica que era una hija de un coronel, que se encargó de acelerar su proceso. Al cumplir su sentencia, ella llega a la celda y dice: «hasta acá no más, yo ya pasé toda mi juventud acá, y ya estoy cansada», cuando ella era mando; entonces, las senderistas llegaron a despreciarla de tal forma que recibió insultos, pasaban por su celda y la escupían y la amenazaban, ese fue el lado oscuro de Sendero Luminoso.<sup>63</sup>

Es interesante confirmar que estas sanciones disciplinarias también se produjeron dentro del régimen penitenciario cerrado, en donde se siguió la tradición por parte de los acuerdistas en contra de los felicianistas, es decir, de aquellos que decidieron seguir alzados en armas, fueron vistos en los

---

<sup>62</sup> Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos. Testimonio N° 700398, pp. 18.

<sup>63</sup> Entrevista a Ana de la Cruz. Lima, setiembre del 2008.



pabellones carcelarios de régimen cerrado como personas que no eran capaces de entender que se había perdido la guerra y y en tal sentido los acuerdistas tenían la responsabilidad política de hacerlos cambiar de opinión a toda costa. Este fue el caso de Nelly Clavo Peralta:

A Nelly Clavo Peralta la encerraron en una celda del pabellón B, y todas las chicas que pasaban le tiraban agua, porque ella seguía agitando, seguía agitando en seguir la lucha armada, que Feliciano, etc. Entonces, como ella no entendía, me acuerdo que habíamos bajado todas al patio y a ella la llevaron a las duchas, allí le sacaron el ancho: le pegaron, le gritaban que se alinie al “Presidente Gonzalo” y al acuerdo de paz. Después de que le sacaron el ancho, ella se convirtió.<sup>64</sup>

Estos fueron los tres instrumentos disciplinarios que los miembros de Sendero Luminoso utilizaron en los pabellones de las distintas cárceles de peruanas para mantener el desarrollo ideológico del llamado “Pensamiento Gonzalo” y para enfrentar la guerra interna dentro de espacios estatales como son las instituciones penitenciarias.

## Bibliografía

-Combessie, P (2005) “*The Sensitive Perimeter of Prison. A Key to Understanding the Durability of the Penal Institution*” En Ruggier, S. Nigel, I.Taylor. (eds). *The New European Criminology: Crime and Social Order in Europa*. New York: Routledge.

---

<sup>64</sup> Entrevista a Ana de la Cruz. Lima, setiembre del 2008.

-Dyunnik, A y Sandoval, P. (2008) *Documentos del Partido Comunista del Perú "Sendero Luminoso", 1968-2006*. Lima, Manuscrito no publicado.

-Foucault, M. (2005) *El poder psiquiátrico*. Madrid: Ediciones Akal.

-Foucault, M. (1996) *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. México, D.F.: Siglo XXI.

-Foucault M. (1988) *Un diálogo sobre el poder*. México, D.F.: Siglo XXI.

-Flores Galindo, A (1988). *Tiempo de plagas*. Lima: Caballo Rojo Ediciones.

-Granados, M. (1999) *El PCP-Sendero Luminoso y su ideología*. Lima: El Huerto de Gethsemani.

-Gorriti, G. (1990) *Sendero. Historia milenaria en el Perú*. Lima: Apoyo.

-Goffman, E. (2001) *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

-Goffman, E. (2001) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

-Guzmán, A y Iparraguirre, E. (2009). Transcripción de la 1.<sup>a</sup> de las dos cartas enviadas, como petición de conversaciones al presidente Alberto Fujimori. *De puño y letra*. Lima: Manoalzada Editores.

-Renique, J. (2003) *La voluntad encarcelada: las luminosas trincheras de combate de Sendero Luminoso del Perú*. Lima: IEP.

-Sennett, R. (1982) *La autoridad*. Madrid: Alianza Editorial.

-Tse Tung, M. (1977) *Citas del presidente Mao Tse Tung*. Pekín: Ediciones Lenguas Extranjeras.

### **Comisión de la Verdad y la Reconciliación:**

-Yuyanapaq. (2003): *Para recordar. Relato visual del conflicto armado interno en el Perú 1980-2000*. Lima: CVR/PUCP

-Informe Final. (2003) Lima: CVR.

-Entrevistas a Elena Iparraguirre y Abimael Guzmán. (2003) Lima. Manuscrito no publicado.



### Fuentes Periodísticas:

-Comunicado oficial del gobierno. Lima, 18 de junio de 1986, La República.

-*Sorpresa a media noche*. N.º 688. Lima, 08 de marzo de 1982, Revista Caretas

-*En el hospital*. N.º 688. Lima, 08 de marzo de 1982, Revista Caretas.

-*Historia de motines. Crónicas de miopías e incompetencias*. N.º 910. Lima, 23 de junio de 1986, Revista Caretas.

-*Infografía de la fuga del penal del MRTA*. N.º 1117. Lima, 16 de julio de 1990, Revista Caretas.

-*La novia de Abimael*. N.º 1974. Lima, 03 de mayo de 2007, Revista Caretas.

-*"Nada ni nadie podrá derrotarnos"*. Textos y documentos del Comité Central Partido Comunista del Perú. <http://mitglied.multimania.de/mppa/Textos/PCP1986/Fronton.html>, Movimiento Popular Perú-Alemania.

-*Entrevista al presidente Gonzalo*, 1988, Revista Sol Rojo, <http://www.sol-rojo.org>.

-*Que el equilibrio estratégico remezca más al país*. 1991, Revista Sol Rojo.

-*Dar la vida por el partido y la revolución*. Junio de 1987, Revista Sol Rojo.

-*Cancionero popular del Partido Comunista del Perú. Canciones de la guerra popular*, Revista Sol Rojo.

-*Ayuda memoria. La matanza en El Frontón*, Asociación pro derechos humanos (APRODEH) <http://www.aprodeh.org.pe>

### Entrevistas

-Entrevista a Ana de la Cruz, ex interna del penal Santa Mónica Chorrillos. Lima, setiembre de 2008.

-Entrevista a Carmen Soriano, ex interna del penal Santa Mónica Chorrillos. Lima, noviembre de 2008.

-Entrevista a Pilar Canales, ex interna del penal Santa Mónica Chorrillos.  
Lima, diciembre de 2008,

-Entrevista a Carlos Rojas, ex interno del penal Miguel Castro Castro.  
Lima y Huacariz (Cajamarca), noviembre de 2008.

-Entrevista a Francisco Cueto, ex interno del penal Miguel Castro Castro. Lima, diciembre de 2008.

### **Fuentes testimoniales**

-Centro de Documentación para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo:

Testimonio N.º 700061.

Testimonio N.º 201288.

Testimonio N.º 700300.

Testimonio N.º 100146.

Testimonio N.º 700024.

Testimonio N.º 700090.

Testimonio N.º 700020.

Testimonio N.º 100789.

Testimonio N.º 700398.

